

ANUNCIO

Finalizado el plazo previsto en las Bases Específicas para la “**LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SELECCIÓN PARA LA CONFIGURACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA PARA CUIDADOR/A PARA QUE PRESTEN SUS SERVICIOS EN SERVICIOS MUNICIPALES DE GRANADILLA DE ABONA S.L. (SERMUGRAN)**”, la Presidencia del Consejo de Administración resuelve:

PRIMERO: Declarar admitidos y excluidos provisionalmente a las personas que a continuación se expresan:

ADMITIDOS: (28 aspirantes)

APELLIDOS	NOMBRE
ACOSTA CASAÑAS	JENNIFER
ALAYON TOLEDO	SOFIA
FLORES GARCIA	JENNIFER
GARCIA GONZALEZ	MONICA
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	MELINA
GONZALEZ MARCELINO	TANIA
GONZALEZ MARRERO	JUANA
GONZALEZ VALDIVIA	DAVINIA
HERNANDEZ GARCIA	EVA
HERRERA PIMIENTA	TAIDA
KUPICKI FEUSER	PATRICIA
LEON ALVAREZ	ELDA BELEN
LINARES GONZALEZ	MARIA JOSEFA
LOPEZ ARTILES	OSCAR LUIS
LUIS RODRIGUEZ	MARIA MONTSERRAT
MARIN RODRIGUEZ	ILIANA

APELLIDOS	NOMBRE
MENDEZ MORA	ATTENERI
MESA MORALES	SALVADORA
MORA RODRIGUEZ	DAMARIS
ORTIZ CHAVEZ	PATRICIA
PAEZ CABRERA	CANDELARIA VANESSA
PAVLOVA	DENITSA IVANOVA
PORTELA MORALES	BEATRIZ
RODRIGUEZ GUILLEN	ELENA
RODRIGUEZ RODRIGUEZ	MARIA MILAGROS
ROMERO RODRIGUEZ	ALEJANDRO
SEGREDO MESA	GABRIEL
VIDAL BARRERA	MARIA DEL ROSARIO

EXCLUIDOS: (6 aspirantes)

APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA
ALDOMAN TOLEDO	PATRICIA	1
FARRAY DIAZ	YANIRA	2
GARCIA CONCEPCIÓN	MARIBEL	1
MARTIN MESA	ITAHISA	1 - 2
MARTIN SIVERIO	AINHOA ALEJANDRA	2
MORIN DE DIEGO	MIGUEL ANGEL	2

CAUSA DE LA EXCLUSIÓN:

- 1.- Faltó la titulación.
- 2.- La solicitud no se firmó.

SEGUNDO: Los aspirantes excluidos podrán subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión, en un plazo de 10 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente lista en el Tablón de Anuncios del Ilustre Ayuntamiento de Granadilla de Abona, además de en la página web de SERMUGRAN. Pasado el plazo se publicará la lista definitiva de admitidos y excluidos. Así mismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en el plazo señalado.

La presentación de documentación se podrá realizar a través de las oficinas de Atención al Ciudadano (SAC) con cita previa, o través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Granadilla de Abona presentando solicitud de propósito general y señalando la convocatoria específica. Además de por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que no sean el Registro General del Ayuntamiento de Granadilla de Abona.

TERCERO: El tribunal calificador, estará compuesto por los siguientes miembros:

- **Presidenta:** D^a Andamana Gaspar Sosa.
- **Secretario:** D. Carlos Diaz Hernández.
- **Vocal:** D^a Ana Sánchez Collado.
- **Vocal:** D^a. María Indara Palacio de Ruis.
- **Vocal:** D. Aythami Mesa Mesa.

Los aspirantes podrán alegar recusación sobre el nombramiento del tribunal durante el plazo de diez días hábiles, conforme al artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre.

En Granadilla de Abona a 29 de Enero de 2025.

Fdo. D. Antonio Autor González González



GERENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES DE GRANADILLA DE ABONA S.L.